

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
285	73953	18/07/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL: CONTRUCCIONES Y SERVICIOS LANALHUE SA

RUT EMPRESA: 76431490-5

REGIÓN: VIII REGIÓN

COMUNA: TALCAHUANO

DOMICILIO: AUTOPISTA

N°: 6281

FONO: 2851790

CIUDAD:

EMAIL@ c.lanalhue@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA KOBELCO SK210 LC-8

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 22 Tara ▶ 18 PBT ▶ 40

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ IX REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ MARIQUINA Destino ▶ COLLIPULLI

LOCALIDADES: Origen ▶ EL CIRUELO Destino ▶ COLLIPULLI

ruta a recorrer: R 5 SUR

TOTAL DE K.M: 150 Fecha Aprox. Viaje: 18/07/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 3.2 Total ▶ 3.2

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.9 Carga ▶ 3.2 Total ▶ 4.1

LARGO (mts): Plataforma ▶ 11 Carga ▶ 9 Total ▶ 18

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ ZT-4183 SemiRemolque ▶ JA-1249 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	1.2	(D) (D)	1.2	(D) (D)
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)	(D) (D)
PESOS X EJES	7	16.5	16.5	16.5
N° DE RUEDAS	2	8	8	8
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.6	1.6	1.6

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

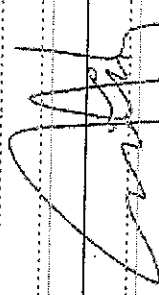
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 18/07/2011 FECHA HASTA ▶ 19/07/2011

COD_AUTENTIF: 3012011718-0-0360315864



DANIEL AVILA QUINTEROS
Jefe Conservación
Vialidad Valdivia
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011